

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO Y SU CONTRIBUCIÓN AL URBANISMO MODERNO EN RONDA

AURORA MIRÓ DOMÍNGUEZ

*A Rosario Camacho,
compañera infatigable.*

En el casco antiguo de Ronda se encuentra el Convento de Santo Domingo, situado dentro de lo que fue la antigua medina musulmana, llamada más tarde por los cristianos *La Ciudad*. El edificio limita al suroeste con la actual calle de Armiñán, una de las principales, y que cruza la ciudad de parte a parte; al sureste, donde se encuentra la iglesia, con la calle que recibe el nombre del santo de la advocación del convento, y al noroeste con el conocido Tajo y con la embocadura del Puente Nuevo.

En la escritura de fuero que concedieron los Reyes Católicos, para el regimiento y buen gobierno de la ciudad de Ronda, a raíz de su conquista, y que aparece firmada en Córdoba el 25 de julio de 1485, se puede leer una orden referida a la fundación de los dos monasterios instituidos por Isabel y Fernando, el de San Francisco y el de Santo Domingo. Dice:

Ansy mismo es nuestra merced de mandar hedificar otro monesterio en la parte del real del conde de Venavente e del maestre de Alcántara que se llama Santa Cruz, de la orden de Santo Domingo, por ende mandamos que le sea dado otro sytio con todo lo que más para el dicho monesterio fuere neçesario. Para los quales dichos dos monesterios es nuestra merçed que sea sennalado el sytio en la parte más llana e mejor e más convinyente que oviere en las dichas partes de los dichos sytios les sean sennaladas huertas e agua que corra por los dichos monesterios, e quede vinculado que ningún otro eredamiento los pueda perjudicar cosa alguna dello ny les puedan tomar el agua que fuere menester para los dichos sytios que se señalaren. (1).

(1) Transcribo un documento del Archivo General de Simancas (Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 3, folio 3) que contiene el traslado de Privilegio que los Reyes Católicos concedieron a Ronda. También puede leerse el documento en Moret, J. J., *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Ronda*, Ronda, 1867, pág. 442; en Carriazo y Arroquia, J. de M., "Asiento de las cosas de Ronda: conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)", apud *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*, III, Anejo, 1954, págs. 1-139, encontrándose el texto de nuestro interés en la pág. 28; y en Ación Almansa, M., *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, II, Málaga, 1979, pág. 93. Además en Carriazo y Arroquia, J. de M., *op. cit.*, pág. 123, y en Ación Almansa, M., *op. cit.*, III, pág. 464, puede leerse el siguiente texto: "Otrosy, que en lo del sytio para el monesterio de Santo Domingo que sus altesas mandaron que quedase por la ynstrucción, que aquello se guarde e cumpla con la huerta que se le sennaló, como quiera que esté en poder de tercera presona, porque de Juan de Torres se supo que sy la huerta se sennaló, fue debaxo de aquella condición sy el monesterio non se hedificase allí, y porquel monesterio non se podia syn aquello cómodamente ser hedificado, salvo sy sus altesas mandaren otra cosa" (tomo mi cita del libro de Ación Almansa). El texto anterior corresponde a una de las ordenanzas municipales dadas por los Reyes Católicos, y contenidas en el *Repartimiento de Ronda*.

Sabemos, pues, que la situación del convento fue donde tuvo su real el conde de Benavente, que, según nos dice Moreti, se encontraba en las huertas de los molinos, debajo de los tajos del Mercadillo (2). El mismo Moreti cuenta que se erigió sobre una ermita ya existente, llamada de Santa Cruz (3), nombre que en la escritura real se da al sitio del conde de Benavente.

En una carta de 1513 de Juana la Loca, firmada por el rey don Fernando, su padre, comunica que los Reyes Católicos hicieron merced a Juan de Torres, alcaide y repartidor de la ciudad de Ronda, de cinco caballerías de tierras en el Galapagar (Setenil), y de tres solares en la ciudad, en los que se edificaron tres pares de casas, para hacer un hospital (4). Como en Ronda ya existía un hospital real, Juan de Torres cambió de propósito y mandó construir el monasterio de San Pedro Mártir, de la orden de Santo Domingo de los predicadores. Para esta obra no utilizó las casas y tierras concedidas por Isabel y Fernando, aunque se gastó una cantidad de maravedíes que superaba lo que valían esas casas y tierras (5).

En 1566, al parecer, el convento fue el lugar donde funcionaba el Tribunal del Santo Oficio (6).

El patronato siguió siendo real durante bastante tiempo, lo que se aduce en documentos del siglo XVIII con otros motivos, puesto que para su fundación se despachó cédula real por los Reyes Católicos (7), según ha quedado dicho antes.

El convento consta de varias partes. La principal, y casi la única que se conserva –si bien en un estado francamente deplorable–, es la iglesia situada al sureste. Tiene entrada por el lado del evangelio, con una portada, muy simple, realizada en piedra (lám. 1), consistente en un arco carpanel enmarcado por un alfiz, y una moldura resaltando las líneas de imposta. En las albanegas hay dos escudos, uno de ellos, el izquierdo, es el de la orden dominicana, que veremos repetido varias veces en la decoración interior.

La planta, rectangular (fig. 1), está dividida en tres naves, y destaca la central por su mayor elevación y anchura, y por estar cubierta con armadura mudéjar de lazo policromada (lám. 2): su estructura es rectangular, realizada a base de gualderas y almizate. Una franja que atraviesa los faldones y almizate en sentido horizontal tiene decoración de lazo, mientras que en el resto de la decoración de interés se alternan rosetas y escudos de la orden. El colorido también se extiende a los tirantes (láms. 3 y 4), en los que destacan, una vez más, los escudos de la orden dominicana y algunas palmas y coronas en la parte central. El efecto pictórico conseguido aumenta con una labor de taracea en la que se utilizan maderas de distintos colores. Es de lamentar que un artesonado de tanta belleza se encuentre tan ennegrecido por el incendio que sufrió la iglesia en 1936 (8).

(2) Vid. Moreti, J. J., *op. cit.*, pág. 416.

(3) Cfr. la obra citada de Moreti, J. J., pág. 739.

(4) Según cita en el *Repartimiento de Ronda*, recogido por Ación Almansa, M., *op. cit.*, II, págs. 81-84, correspondiente a un testimonio simple, realizado por el escribano Gutierre de Padilla en Ronda el 1-II-1514, de la carta de la reina doña Juana, firmada por don Fernando en Madrid el 24-XII-1513.

(5) *Ibidem*. Además Moreti, J. J., *op. cit.*, pág. 738, nos dice que Juan de Torres continuó la obra comenzada por su tío don Juan, hijo del maestresala de los reyes.

(6) Cfr. Lozano Gutiérrez, F., *Historia de Ronda*, Ronda, 1905, pág. 159. Igualmente, Varona, E. A. de, *Ronda*, Málaga, 1972, pág. 39.

(7) En el Archivo General de Simancas, Secretaría de Hacienda, legajo 940.

(8) Tomo estos últimos datos de Aguilar García, M. D., *El mudéjar malagueño: arquitectura religiosa y civil*, tesis doctoral mecanografiada, defendida en la Universidad de Granada el día 21-VI-77, y actualmente en prensa en la Universidad de Málaga, bajo el título de *Málaga mudéjar*.

Un gran arco diafragma apuntado separa la nave central del presbiterio, de cabecera plana y planta rectangular, cubierto por una bóveda de terceletes, y en cuyo centro se entrelazan nervios combados que forman un rosetón (lám. 5). En las claves del arco triunfal y en las de la bóveda existen unos escudos pintados que, según Moreti, pertenecen al escudo de armas de la familia de los Aguilera, a la que perteneció esta capilla mayor (9).

El paso de la nave central a la nave de la epístola se hace a través de tres arcos de medio punto. Los dos más próximos al presbiterio son más elevados, y están sostenidos por pilares rectangulares con pilastras adosadas (lám. 6). La nave, a su vez, tiene cuatro tramos, tres de ellos cubiertos con bóveda semiesféricas. La primera, contando a partir de los pies, está segmentada mediante ocho nervios flanqueados en su arranque por dos figuras de ángeles, apoyándose nervios y ángeles directamente en un anillo decorado con querubines. En las pechinas se pueden ver grandes cartelas avovadas.

La segunda bóveda (lám. 7) es de media naranja con casetones constituidos por motivos sogueados, y queda apoyada en pechinas aveneradas. El tramo siguiente se cubre con una bóveda de crucería, y el último tramo, ya en la zona del presbiterio, aparece cubierto por otra semiesfera (lám. 8) sobre pechinas aveneradas, cuya decoración son nervios sogueados. En su clave hay una cartela con un pinjante central.

La separación de la nave del evangelio de la central la constituye una serie de arcos góticos apuntados, sostenidos por pilares con baquetones. Sus tramos se cubren con bóvedas de crucería simple con un nervio espinazo que las une, volviendo a aparecer escudos dominicos en las claves. La capilla del Rosario, la más cercana a la mayor, tiene un arco de acceso decorado con baquetones mixtilíneos. Su cubierta es otra media naranja de tipo ochavado (lám. 9), que se apoya en unas pechinas decoradas con óvalos enmarcados por molduras también mixtilíneas, a manera de cartelas, mientras que en la clave hay un escudo cuyo modelado delata la restauración efectuada en el siglo XIX. Esta capilla debe ser la de los Escalante que describe Moreti (10). En el testero de la capilla se abre un camarín que parece ser posterior, aunque existía ya en el siglo XVIII, a juzgar por un plano realizado en 1788 por Antonio Ordóñez (11), al que nos referiremos más adelante.

A los pies de la iglesia se encuentra una tribuna sobre un gran arco escarzano, que no presenta mayor interés.

De lo anterior se desprende que la iglesia se comienza a construir después de la Reconquista, y se continúa a lo largo del siglo XVI. Responde, por tanto, a un carácter híbrido en el que se mezclan elementos góticos con renacentes y algunos manieristas, a los que se añaden varias restauraciones posteriores.

La otra parte del convento de la que conserva algo de su estructura antigua es el claustro, situado a un lado de la iglesia. En él se encuentra instalada en la actualidad la carpintería de la Coopera-

(9) Véase Moreti, J. J., *op. cit.*, pág. 739.

(10) Moreti, J. J., *op. cit.*, pág. 739, nota 1, dice que en su tiempo perteneció a don Juan G. de Escalante, quien reedificó la media naranja que amenazaba ruina, pintando el retablo, y colocando en ella el escudo de armas de la familia.

(11) Conservado en el Archivo General de Simancas, Mapas y Planos XV-181. Los documentos que acompañan al plano están también en Simancas, Secretaría de Hacienda, legajo 940.

tiva Rondeña del Mueble, enmascarando la estructura renacentista una armadura de hierro y uralita que lo afea considerablemente. Lo conservado sólo son dos lados del cuerpo bajo. Los arcos, de medio punto, son de una gran amplitud, con la rosca moldurada. Cabalgan los arcos sobre columnas de fuste liso y capiteles corintios, algunos muy destrozados, apoyándose en los ángulos sobre ménsulas de perfil corintio. La techumbre se reduce a alfarjes de madera, con decoración muy sencilla.

La obra de esta parte del convento se puede situar en los últimos años del siglo XVI, pues en 1575 el convento contrata a destajo a un tal Juan Cantero, para realizar en el monasterio la obra de cinco arcos que estaban por hacer en el claustro, comprometiéndose a tener la obra acabada a finales del mes de mayo (12).

La distribución del resto del convento podemos conocerla gracias al plano que del mismo realizó el maestro alarife Antonio Ordóñez en 1788 (lám. 10) hasta hoy inédito (13).

En dicho plano vemos cómo la iglesia quedaba situada en el lado derecho (14), en cuyo atrio (núm. 1) se encontraba el cementerio, frontera a la entrada existía una puerta (núm. 8) para pasar directamente al claustro (núm. 9), que aparece limitado en su parte baja, dejando dos accesos al patio principal (núm. 10). El claustro se comunicaba por el noreste con la sala de profundis (núm. 29); de ella se pasaba al cuarto común (núm. 31) y a las celdas (núm. 30). El núm. 7 del plano corresponde a la sacristía. Por el suroeste, el claustro comunicaba con el refectorio (núms. 19-20), de donde se pasaba a la despensa (núm. 21), y a la celda de verano (núm. 28). En el lado opuesto a la iglesia se abren las escaleras (núm. 11) de subida a la planta principal. A los lados de las escaleras quedaban los corrales (núm. 15).

En el siglo XVIII Ronda está en pleno auge constructivo, realizándose uno de los elementos más importantes para el ensanche urbanístico moderno de la ciudad: el Puente Nuevo, obra debida al aragonés José Martín de Aldehuela. La edificación se comenzó hacia mediados del siglo y se terminó a finales del mismo. Este puente sería el tercero que ponía en comunicación el núcleo antiguo, llamado *La Ciudad*, con el *Mercadillo*, uniéndolos por una de las partes más profundas del Tajo. La zona del Mercadillo comenzó a adquirir importancia en el siglo XVI, pero, a partir de la construcción del puente, se convertirá en la parte más activa y dinámica, centro comercial y administrativo de Ronda. Con la terminación del puente, la ciudad creció rápidamente al otro lado del Tajo, se abrió la plaza de Abastos, hoy de la Constitución, a donde se trasladó el Ayuntamiento. De esta plaza partió la amplia avenida de San Carlos, o Virgen de la Paz, terminando en la Alameda de San Carlos, el jardín más importante de la ciudad, cuya construcción fue proyectada por el marqués de Pejas, corregidor de esta ciudad, en el año de 1787 (15).

En el año siguiente, 1788, es cuando el mismo marqués de Pejas manda a Antonio Ordóñez, maestro alarife, que reconozca el estado de la fábrica del convento de Santo Domingo y realice el plano antes mencionado. Al parecer, la comunidad cedió de motu proprio parte del terreno del convento para el ensanche del famoso Puente Nuevo, por hallarse situado en una de sus cabezas. El

(12) Cfr. el Archivo de Protocolos de Málaga, legajo P. 5490 (sin foliar).

(13) Citado en la nota 11 de este trabajo.

(14) Véase la explicación más arriba.

(15) Consúltese la obra ya citada de Moreti, J. J., pág. 698.

mismo Antonio Ordóñez en su informe dice que pues la entrada única que hay para el uso del Puente (núm. 35) es muy estrecha, precisa un ensanche para dar paso a las gentes, cabalgaduras y carruajes. Con el fin de formar una calle capaz, el convento debe ceder toda la parte que se encuentra debajo de una línea negra trazada en el plano (desde los núms. 21 al 27 inclusive), donde no sólo se incluye parte del edificio, sino también las caballerizas, que debían estar delante de la entrada de servicio (núm. 24) (16).

El motivo principal que guió al marqués de Pejas para ordenar el plano fue el estado tan deplorable en que debía hallarse el convento, a juzgar por la serie de cartas que los frailes y el mismo marqués enviaron al rey solicitando reiteradamente una limosna para reparar el convento, por la estrechez de medios en que se hallaba la comunidad para subvenir tan crecidos gastos (17), aduciendo, además, que el convento era del Real Patronato, como mandado erigir por los Reyes Católicos (18). En 1756, a causa de un terremoto, se quebrantó la fábrica, y desde entonces hasta 1787, en que a causa de las lluvias terminó por arruinarse en parte, se deterioró considerablemente el convento, y si no se recurría con rapidez a su reparación acabaría en la ruina total. El estado en que se encontraba lo describe perfectamente Antonio Ordóñez (19): toda la nave que ocupaba el refectorio hasta llegar a la portería se hallaba hundida. En su desplome quebrantó el coro alto, que ya estaba resentido, por lo que no se podía hacer uso de él. La armadura de la iglesia, que ya se hallaba deteriorada por su antigüedad, se calaba cuando llovía, y las aguas caían dentro de la iglesia. Las naves laterales, al estar cubiertas de media naranja y ser más resistentes, no necesitaban casi reparación. El muro de la sacristía y el testero de la iglesia, que daban al Tajo, estaban quebrantados por los temporales y amenazaban ruina, al igual que las armaduras de la sala de profundis y las celdas que cobijaba. Los costes de materiales, bestias y jornales que se necesitarían para la pronta reparación se elevaban a 120.000 reales.

El 14 de abril de 1789, el marqués de Pejas escribe al rey una carta quedándole sumamente agradecido por la concesión de la limosna de 12.000 reales de vellón para la reparación de dicho convento (20). Gracias a la restauración efectuada se conserva aún parte del convento.

La importancia del convento no sólo radica en su interés artístico y en el pequeño aporte al urbanismo moderno en el siglo XVIII, sino también en su situación en pleno núcleo antiguo, dentro de la delimitación que señaló recientemente la Dirección General de Bellas Artes como conjunto histórico-artístico.

Hoy en día corre parecido peligro al que hemos visto sufría en el siglo XVIII, por lo que urge una rápida reparación del conjunto con el fin de evitar una pérdida importante dentro del armónico conjunto urbano de La Ciudad.

(16) Archivo General de Simancas, Secretaría de Hacienda, legajo 940, folio 43 r y v.

(17) En el legajo 940 (sin foliar) del Archivo General de Simancas.

(18) Archivo General de Simancas, Secretaría de Hacienda, legajo 940, folio 26.

(19) En el mismo legajo citado en las notas anteriores, folios 40 y siguientes.

(20) *Ibidem*.

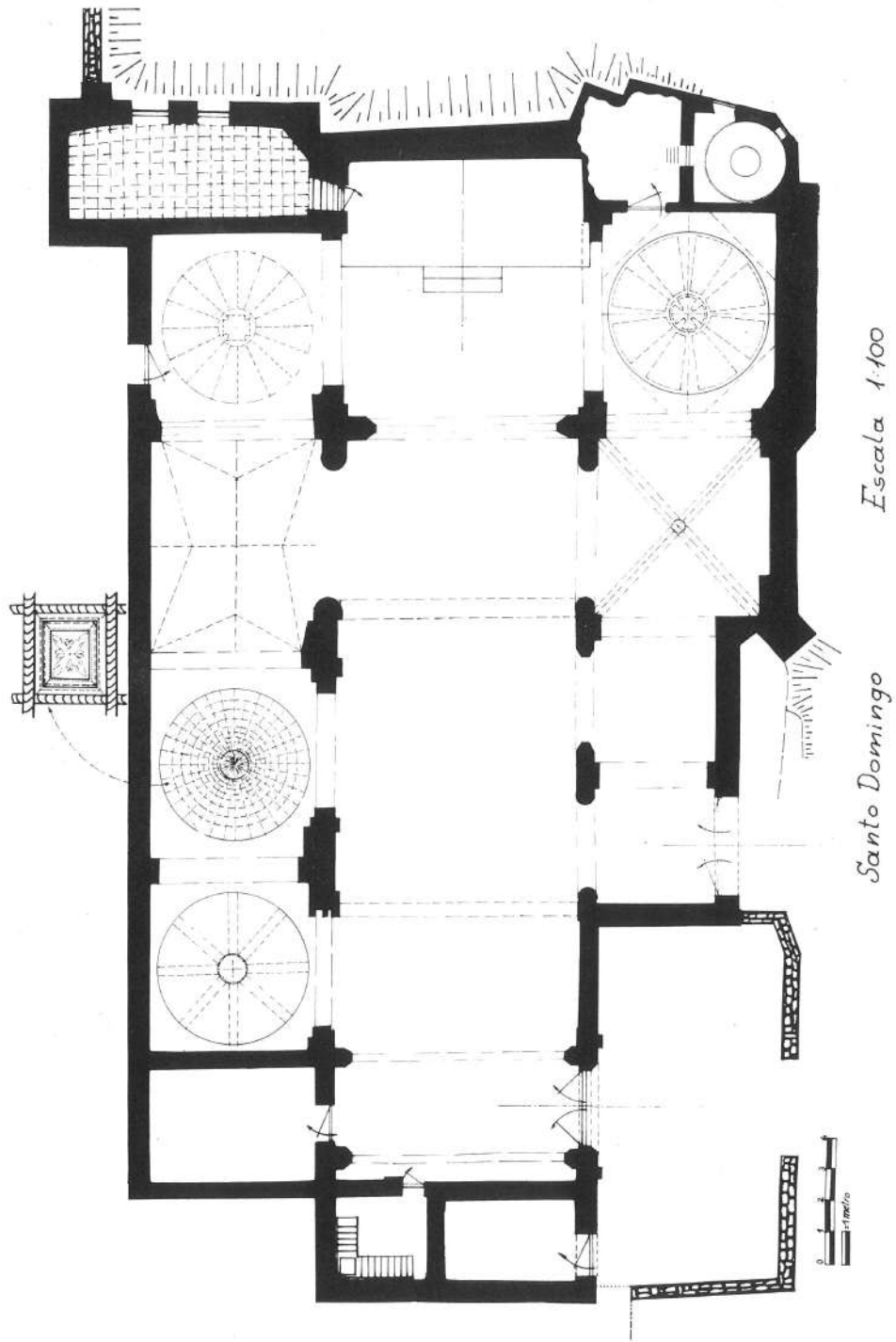
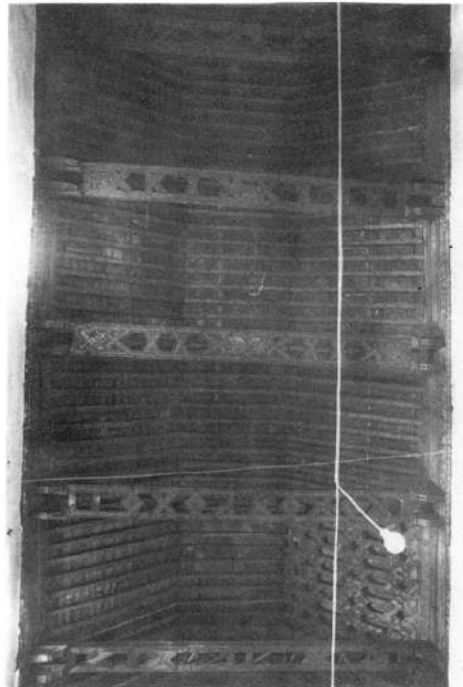


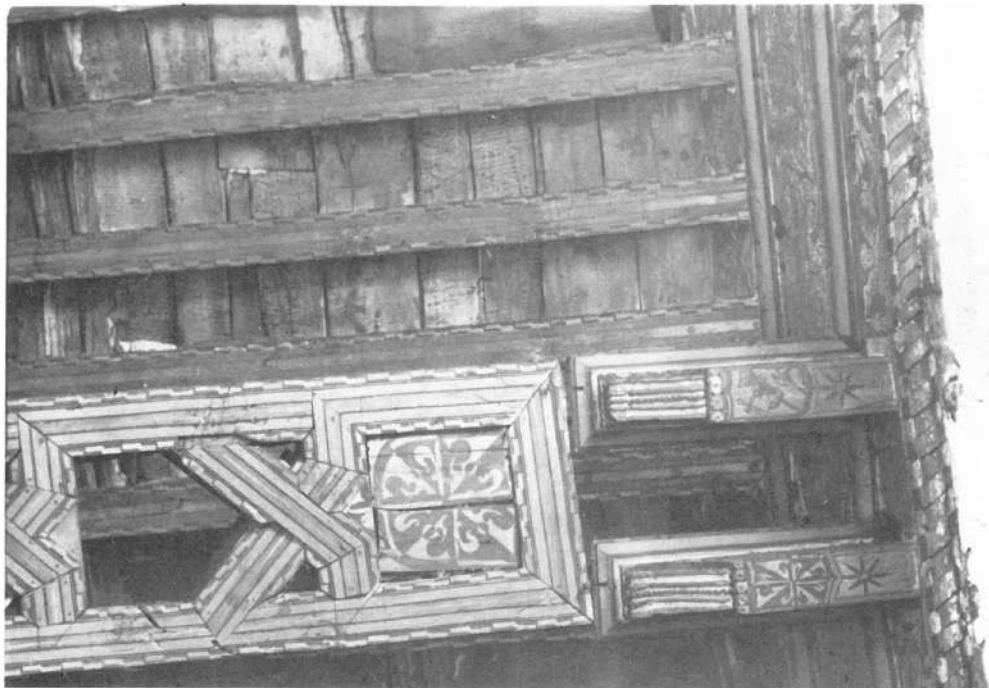
FIGURA 1



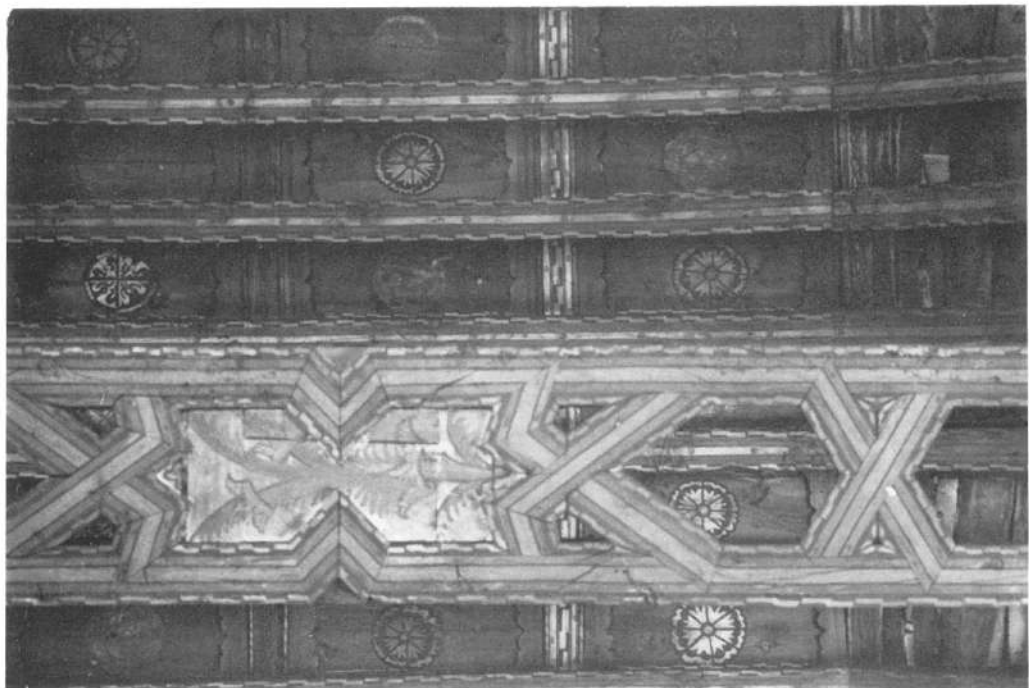
LAMINA 1



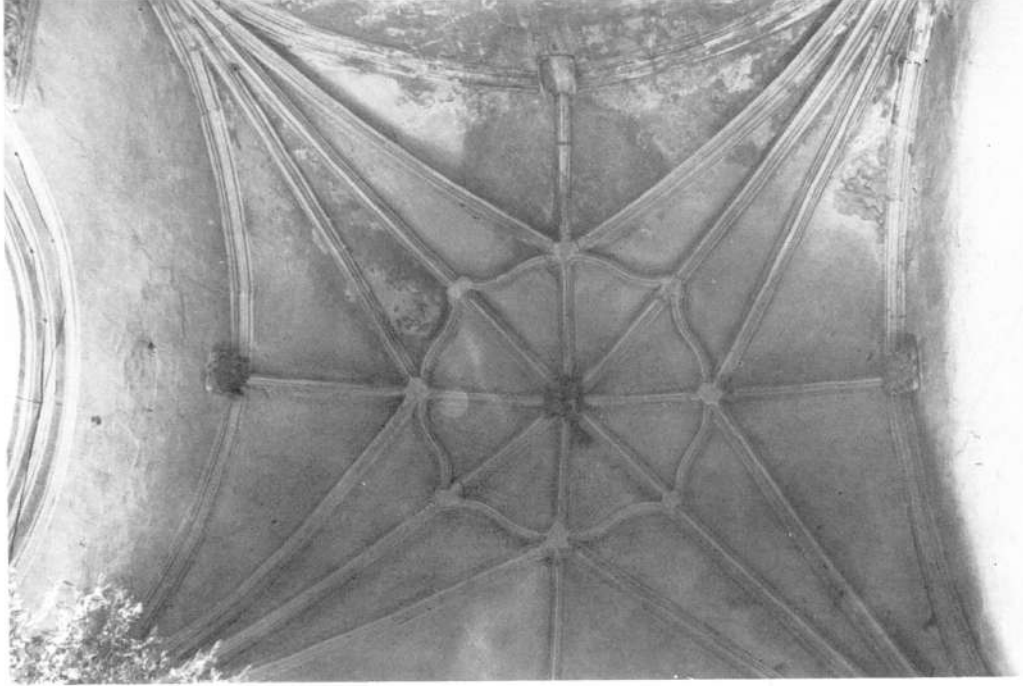
LAMINA 2



LAMINA 3



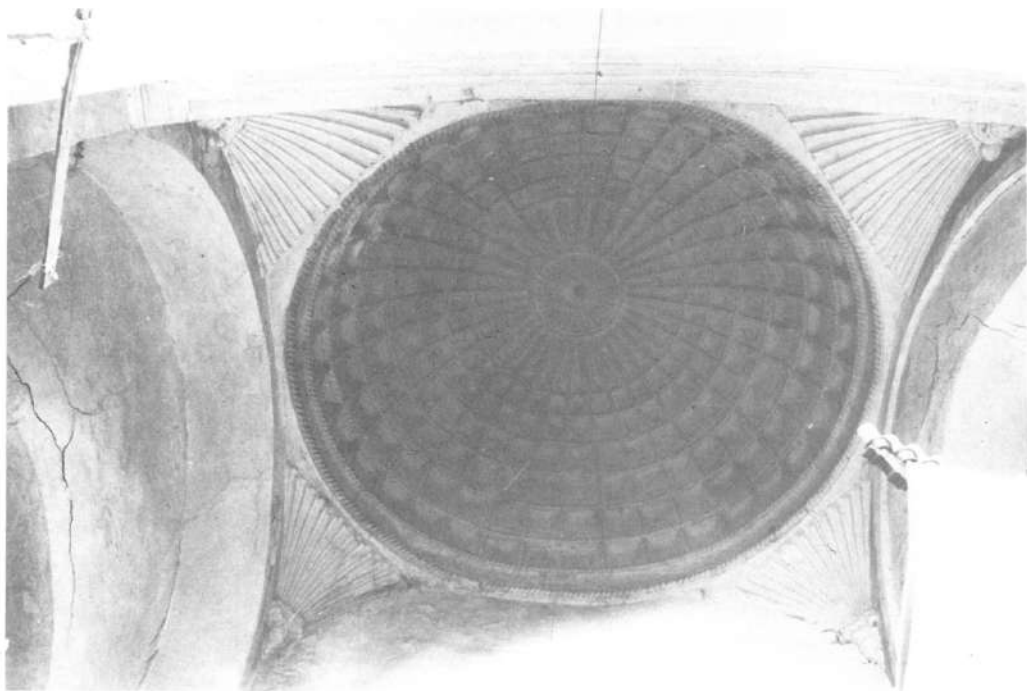
LAMINA 4



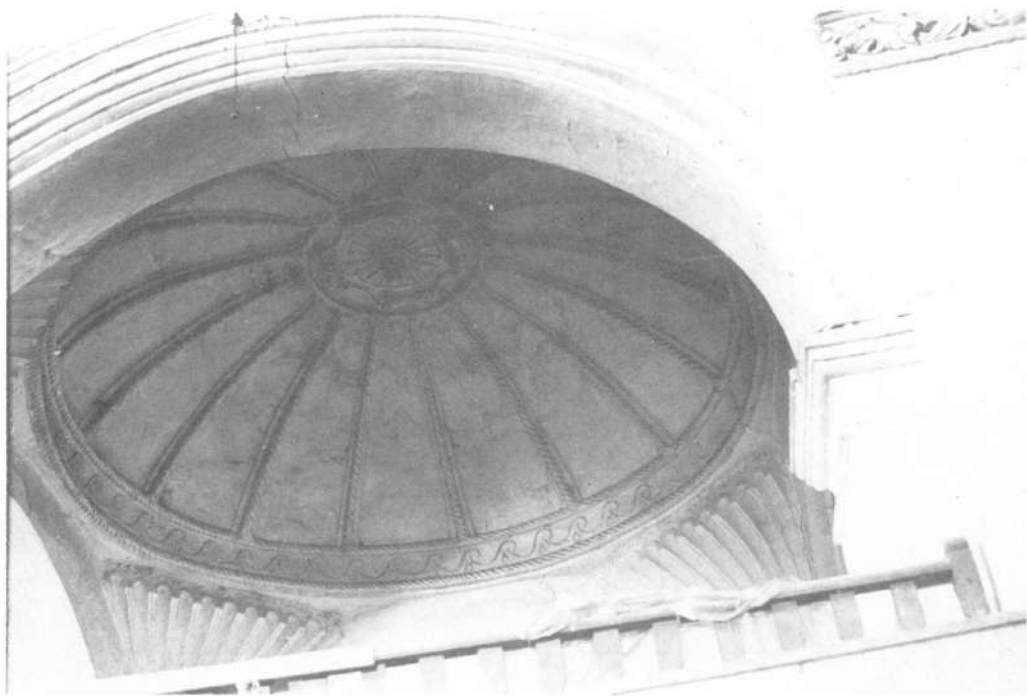
LAMINA 5



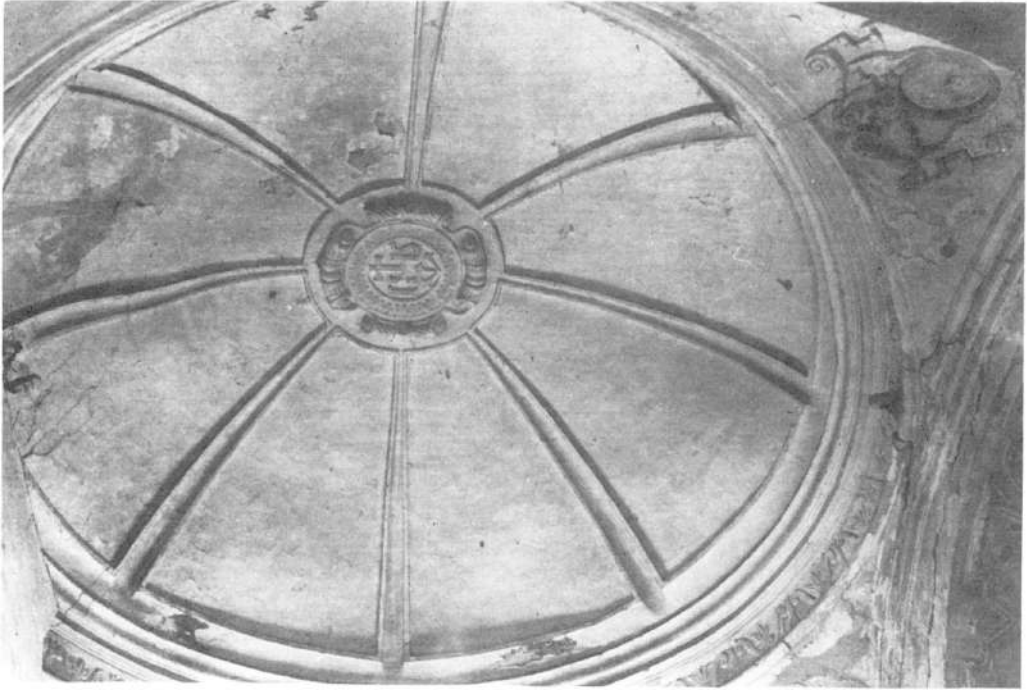
LAMINA 6



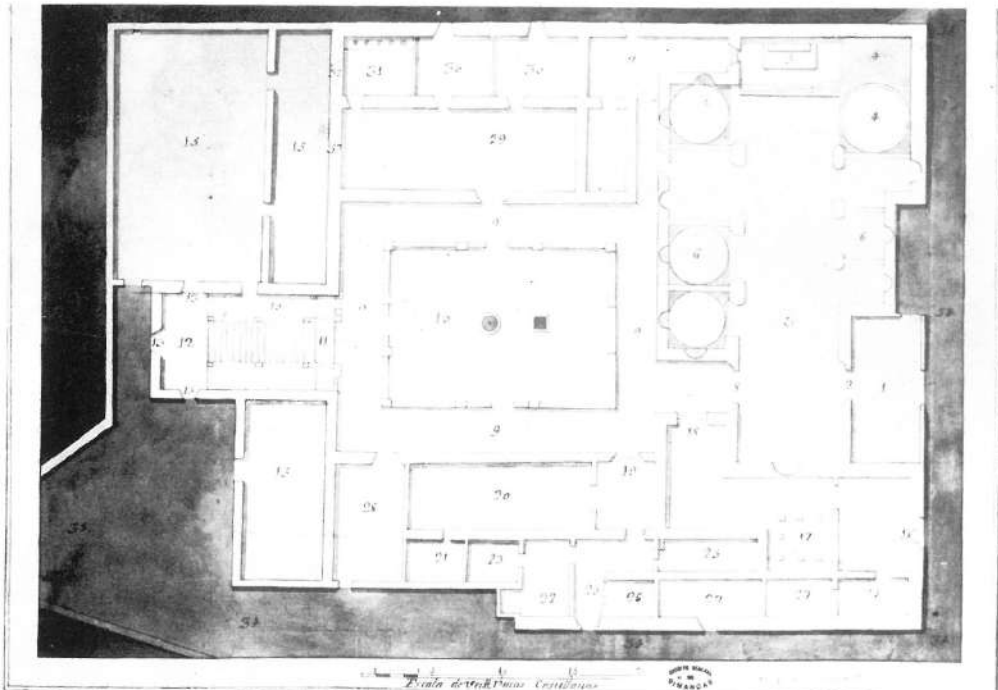
LAMINA 7



LAMINA 8



LAMINA 9



LAMINA 10